

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA		Nº. EXPTE 245/25	Nº DECRETO
ÁREA DE CULTURA Y TURISMO Y FIESTAS MAYORES Y PROTOCOLO				

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4, letras b), g), y n) de la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

Primero.- Aprobar las Bases que regirán la XV edición del “Concurso de adorno de Balcones y Escaparates dentro del recorrido oficial de la procesión del Corpus Christi”, de este presente año 2025, y que a continuación se transcriben íntegramente:

“BASES DEL 15º CONCURSO DE ADORNO DE BALCONES Y ESCAPARATES POR EL RECORRIDO OFICIAL DE LA PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI, CON LA COLABORACIÓN DE CERVEZAS MAHOU S.A. Y DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SAGRARIO-CENTRO.

PRIMERO.- Convocatoria

El Ayuntamiento de Granada convoca a través de las Concejalías de Cultura y Turismo y Fiestas Mayores y Protocolo, la XV Edición del “Concurso de Adorno de Balcones y Escaparates por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi”.

SEGUNDO.- Objeto

Este concurso tiene el objeto de recuperar la tradicional costumbre de embellecimiento de calles, fachadas, balcones y escaparates en el recorrido de la Procesión del Corpus Christi, con antiguos tapices, colchas, banderas, colgaduras y mantones, así como adornos florales.

TERCERO.- Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en el concurso las personas físicas o jurídicas que acrediten ser propietarias, arrendatarias, usufructuarias o cualquier otro título jurídico de similar naturaleza, de Balcones, Fachadas o Escaparates, que estén ubicados por el recorrido oficial de la Procesión del Corpus Christi y calles o plazas adyacentes.

Código seguro de verificación: **9SC5Q53Q51R408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON
Firmado por AHATE VILLANUEVA CAROLINA

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 20-05-2025 11:18:10
/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 20-05-2025 09:08:25

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA		Nº. EXPTE 245/25	Nº DECRETO
ÁREA DE CULTURA Y TURISMO Y FIESTAS MAYORES Y PROTOCOLO				

CUARTO.- Modalidades

Existen dos modalidades: a) Balcones y fachadas
b) Escaparates

QUINTO.- Presentación de solicitudes y plazos

La presentación de la documentación para la inscripción se podrá realizar por medios electrónicos o presencialmente en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Granada, así como demás medios establecidos conforme al artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en el concurso comenzará el 26 de mayo y terminará el 30 de Mayo 2025.

SEXTO.- Desarrollo del Concurso

La ornamentación de los balcones, fachadas o escaparates, deberán estar finalizados para su visita por el Jurado a partir de las 18'30 horas del día 11 de Junio, y quedarán expuestos durante todas las Fiestas del Corpus.

SÉPTIMO.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejal Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo, o persona en quien delegue, que será la presidenta del Jurado.
- El Concejal Delegado de Comercio.
- Un representante de la Delegación de Cultura o persona en quien delegue.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.
- Un representante de la Asociación de Vecinos Sagrario-Centro.
- Un representante de la Federación de Comercio de Granada.
- Un representante del Centro Comercial Abierto de Granada.

OCTAVO.-Fallo del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o algunos de los premios previstos.

Código seguro de verificación: **9SC5Q53Q51R408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON
Firmado por AMATE VILLANUEVA CAROLINA

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 20-05-2025 11:18:10
/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 20-05-2025 09:08:25

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 3



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA		Nº. EXPTE 245/25	Nº DECRETO
ÁREA DE CULTURA Y TURISMO Y FIESTAS MAYORES Y PROTOCOLO				

NOVENA.- Premios del concurso

- Modalidad de Balcones:
3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo.
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo
- Modalidad de Escaparates:
3 premios de 300 € cada uno y diploma acreditativo
1 Accésit de 100 € y diploma acreditativo”

Segundo.- Aprobar el gasto por importe total de DOS MIL EUROS (2.000 €) para el pago de los premios, que se cargarán a la partida presupuestaria “**Premios para Escaparates y Balcones**”, con número 1304 33801 48011.

Firmado electrónicamente en la fecha indicada

Código seguro de verificación: **9SC5Q53Q51R408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON
Firmado por ANATE VILLANUEVA CAROLINA

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 20-05-2025 11:18:10
/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 20-05-2025 09:08:25

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 3

